

TEMUCO, 02 ABR. 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.03.2026; presentada por GOLDAMMER SOLDAN MARIANNE MARCELA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : GOLDAMMER SOLDAN MARIANNE MARCELA
R.U.T. : 14.218.439-7
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-6068
Código : 711003
Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR
Clasificación : PROFESIONALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : SAN ERNESTO N°1150
A la dirección comercial : PJE. CERRO EL FRAILE N°756 ALTO MIRASUR
Rol Avalúo : 4016-44
Fecha de Solicitud : 31.03.2026
Traslado N° : 23
Fecha de Salida : 31.03.2026
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.